FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar

Sideap 2.0

Última Actualización: 07-abr-2024

Fecha Validación:07-abr-2024

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ARIAS	BOLIVAR	CARLOS EDUARDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1049618582

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO ()

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NUMERO 89102458541 D.M 8

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 24 MES OCT AÑO 1989

PAÍS Colombia

DEPTO Bogotá D.C.

CIUDAD Bogotá D.C.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

KR 27 1 G 94

PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C.

CIUDAD Bogotá D.C. TELEFONO 3202525132

EMAIL cariasbolivar@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BASICA											TITULO: Bachiller con especialidad en Agropecuarias
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1°.	2°.	3°.	4°.	5°.	6°.	7°.	8°.	9°.	10°.	11°.	MES DICIEMBRE AÑO 2006
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADEMIA ESCRIBA:

TC (TECNICA). **TL** (TECNOLÓGICA). **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA). **UN** (UNIVERSITARIA).

ES (ESPECIALIZACIÓN). **MG** (MAESTRIA O MAGISTER). **DC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
Universitaria	10	X		MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	6	2013	25799
Especialización universitaria	2	X		MEDICINA INTERNA DE CANINOS Y FELINOS	12	2013	

OTROS ESTUDIOS

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO:

NOMBRE DEL CURSO	INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN	AÑO TERMINACIÓN	HORAS

DOMINIO DE IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA , REGULAR (R) BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	*MUNICIPIO* Bogotá D.C.		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* proteccionanimal@animalesbog.gov.co
TELÉFONOS 6016477117	*FECHA DE INGRESO* DIA 13 MES 2 AÑO 2023		*FECHA DE RETIRO* DIA 22 MES 12 AÑO 2023
CARGO O CONTRATO CONTRATO No. 263 del 2023	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION DE ATENCION A LA		*DIRECCIÓN* Cra 10 No. 26-51 piso 8 Edificio Residencias

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	*MUNICIPIO* Bogotá D.C.		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* proteccionanimal@animalesbog.gov.co
TELÉFONOS 3053985853	*FECHA DE INGRESO* DIA 25 MES 1 AÑO 2022		*FECHA DE RETIRO* DIA 24 MES 12 AÑO 2022
CARGO O CONTRATO CONTRATO No. 255 del 2022 IDPYBA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION ATENCION A LA FAUNA		*DIRECCIÓN* Cra 10 No. 26-51 piso 8 Edificio Residencias

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Hospital Veterinario de Suba Ltda HVS	*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	*MUNICIPIO* Bogotá D.C.		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* cavahe100@hotmail.com
TELÉFONOS 3105583310	*FECHA DE INGRESO* DIA 24 MES 1 AÑO 2020		*FECHA DE RETIRO* DIA 5 MES 9 AÑO 2021
CARGO O CONTRATO Medico Veterinario Cirujano	*DEPENDENCIA* Cirugia		*DIRECCIÓN* Carrera 71#82ª 05 Apto 501

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar

Sideap 2.0

Última Actualización: 07-abr-2024

Fecha Validación:07-abr-2024

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Animals Care Center		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	carecenter1853@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6772534	DIA 1 MES 1 AÑO 2017	DIA 30 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Medico Veterinario	Clinica	Calle 187 15b-45

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Cliniva Veterinaria SAWAR		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	veterinariasawar@msn.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6030121	DIA 15 MES 2 AÑO 2014	DIA 30 MES 5 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Medico Veterinario	Medica	Ak 68 #90-88, Barrios Unidos, Bogotá,

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Animals Care Center.		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	carecenter1853@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6772523	DIA 3 MES 1 AÑO 2013	DIA 30 MES 12 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Médico Internista Residente	Clinica	Calle 187 15b-45

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar

Sideap 2.0

Última Actualización: 07-abr-2024

Fecha Validación:07-abr-2024

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
Privada	8	5
Pública	1	9
Total	10	3

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI ___ NO _X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Bogotá D.C. - 07-abr-2024
Ciudad y fecha del diligenciamiento

Carlos Eduardo Arias

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
COPIA PARA HOJA DE VIDA

NUMERO 1.049.618.582
ARIAS BOLIVAR

APELLIDOS
CARLOS EDUARDO

NOMBRES

Carlos Eduardo Arias Bolivar

FIRMA

COPIA PARA HOJA DE VIDA



COPIA PARA HOJA DE VIDA

FECHA DE NACIMIENTO 24-OCT-1989
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

20-NOV-2007 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

COPIA PARA HOJA DE VIDA

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Carlos Eduardo Arias Bolívar

C. C. Nº 1.049.618.582 de Tunja (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Medicina Interna de Caninos y Felinos

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 12 días del mes de diciembre de 2013

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 81716
Libro de Registro No. 48
Folio No. 801
Fecha 13-12-2013

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

Matricula Profesional

25799



CARLOS EDUARDO ARIAS BOLIVAR
DI: 1049618582 de Tunja
Médico Veterinario Zootecnista
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Jhon Didier Ruiz Buitrago
Presidente

Acuerdo 786 de 2013-06-28

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL NIT. 901097324-6

CERTIFICA:

Que, revisados los expedientes y archivos contractuales, obrantes en la Subdirección de Gestión Corporativa, Equipo de Gestión Contractual del **INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**, se encontró que **CARLOS EDUARDO ARIAS BOLIVAR,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. **1.049.618.582,** suscribió con esta Entidad el Contrato de Prestación de Servicios que se detalla a continuación:

CONTRATO No. 263 del 2023

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA MEDIANTE OVARIOHISTERECTOMÍA Y ORQUIECTOMÍA, MANEJO ANESTESICO EN EL PUNTO FIJO DE LA UNIDAD DE CUIDADO ANIMAL DEL DISTRITO CAPITAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Apoyar técnicamente con la elaboración del procedimiento y documentos técnicos necesarios para la implementación, seguimiento y ejecución de las actividades de esterilización que se realizarán en el punto Fijo de la Unidad de Cuidado Animal en el Distrito Capital. 2.Realizar la esterilización quirúrgica en los caninos y felinos clasificados como aptos para el procedimiento, utilizando el abordaje de la técnica de ovariohisterectomía paracostal derecha en hembras y orquiectomía preescrotal en machos caninos, y orquiectomía en machos felinos, acorde con el procedimiento establecido para las jornadas de esterilización programadas en el punto fijo de la Unidad de Cuidado Animal. 3.Cumplir con la ejecución de la totalidad de los procedimientos quirúrgicos de esterilización en caninos y felinos asignados diariamente del punto fijo de esterilizaciones en la Unidad de Cuidado Animal. 4.Diligenciar de manera adecuada, firmar y hacer entrega en condiciones de calidad y oportunidad, los formatos y documentación establecida para la realización de los procedimientos quirúrgicos de caninos y felinos esterilizados en el Punto Fijo de la Unidad de Cuidado Animal aplicando todos los conocimientos y experticia profesional en cumplimiento de la Ley 576 del 2000, para lo cual deberá entregar el informe de cirugía en el formato establecido para tal fin. 5.Atender de manera idónea y prioritaria las situaciones de emergencia/urgencia, así como los eventos adversos asociados al procedimiento quirúrgico de esterilización de los animales intervenidos en el punto fijo de esterilizaciones, realizando el respectivo seguimiento y registro en el formato establecido para tal fin. 6.En caso de presentarse el fallecimiento de un canino o felino sujeto de la intervención quirúrgica de esterilización, presentar el informe de las causas del fallecimiento en el cual se deberá incluir el informe de necropsia y el diagnóstico definitivo. 7.Apoyar el desarrollo del informe mensual de ejecución del programa. 8.Efectuar el registro de la historia clínica de los animales, los consentimientos informados, el registro de los animales y los recetarios necesarios de los medicamentos prescritos a los animales intervenidos cuando se requiera. Igualmente registrar los servicios brindados y ejecutados en la atención y valoración médica. 9.Responder por la custodia de las historias clínicas veterinarias, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas en la normatividad archivística vigente. 10.Prestar el apoyo en la implementación del aplicativo de Historia Clínica digital de la entidad. 11.Guardar estricta reserva de los registros y contenido de las historias clínicas veterinarias, verificando que únicamente sea conocida por los profesionales tratantes, el tenedor del animal y terceros con previa autorización del IDPYBA.

12.Asumir el rol como anestesiólogo aplicando la valoración preanestésica ASA, los protocolos anestésicos establecidos y acorde con las necesidades evidenciadas de cada paciente. 13.Atender la totalidad de reportes (urgencias o emergencias) realizados por la ciudadanía que accede a la prestación del servicio gratuito, como lo son los eventos adversos asociados directamente con el procedimiento quirúrgico de esterilización adelantados en la Unidad de Cuidado Animal. 14.Asistir y participar en las mesas de trabajo, reuniones a las que sea convocado y acciones establecidas por el instituto para el adecuado desarrollo del programa de esterilización en la Unidad de Cuidado Animal, en cumplimiento del objeto contractual. 15.proyectar las respuestas a las peticiones, quejas o solicitudes presentadas por la ciudadanía y entes de control que tengan relación con el objeto contractual.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	9 de febrero de 2023
FECHA DE INICIO:	13 de febrero de 2023
MODIFICACIONES:	**Adición:** $2.033.333 **Prorroga:** DIEZ (10) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 de diciembre de 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($69.133.333)
ESTADO ACTUAL:	TERMINADO

La presente certificación se expide para el contrato No. 263 del 2023 a solicitud del interesado, el 7 de febrero de 2024.

JESÙS ALBERTO MARTINEZ CÈSPEDES
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Proyectado por:	Yenifer Estefania Ricaurte Diaz	Profesional Universitario Contractual	
Aprobado por:	Olga Celina Osma Yepes	Contratista Contractual	OLGACELINAOSMAY
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma.			

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL NIT. 901097324

CERTIFICA:

Que, revisados los expedientes y archivos contractuales del año **2022,** obrantes en la Oficina de Gestión Contractual del **INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**, se encontró que **CARLOS EDUARDO ARIAS BOLIVAR** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **No 1.049.618.582** suscribió con esta Entidad el Contrato de Prestación de Servicios que se detalla a continuación:

CONTRATO No. 255 del 2022

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA MEDIANTE OVARIOHISTERECTOMÍA Y ORQUIECTOMÍA EN EL PUNTO FIJO DE LA UNIDAD DE CUIDADO ANIMAL DEL DISTRITO CAPITAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1.Apoyar técnicamente con la elaboración del procedimiento y documentos técnicos necesarios para la implementación y seguimiento de las actividades de esterilización que se realizarán en el punto Fijo de la Unidad de Cuidado Animal en el Distrito Capital. 2. Realizar la esterilización quirúrgica en los caninos y felinos clasificados como aptos para el procedimiento, utilizando el abordaje de la técnica de ovariohisterectomía paracostal derecha en hembras y orquiectomía preescrotal en machos caninos, y orquiectomía en machos felinos, acorde con el procedimiento establecido para las jornadas de esterilización programadas en el punto fijo de la Unidad de Cuidado Animal. 3.Cumplir con la ejecución de la totalidad de los procedimientos quirúrgicos de esterilización en caninos y felinos asignados diariamente del punto fijo de esterilizaciones en la Unidad de Cuidado Animal. 4. Diligenciar de manera adecuada, firmar y hacer entrega en condiciones de calidad y oportunidad, los formatos y documentación establecida para la realización de los procedimientos quirúrgicos de caninos y felinos esterilizados en el Punto Fijo de la Unidad de Cuidado Animal aplicando todos los conocimientos y experticia profesional en cumplimiento de la Ley 576 del 2000, para lo cual deberá entregar el informe de cirugía en el formato establecido para tal fin. 5. Atender de manera idónea y prioritaria las situaciones de emergencia/urgencia, así como los eventos adversos asociados al procedimiento quirúrgico de esterilización de los animales intervenidos en el punto fijo de esterilizaciones, realizando el respectivo seguimiento y registro en el formato establecido para tal fin. 6. En caso de presentarse el fallecimiento de un canino o felino sujeto de la intervención quirúrgica de esterilización, presentar el informe de las causas del fallecimiento en el cual se deberá incluir el informe de necropsia y el diagnóstico definitivo.
7.Apoyar el desarrollo del informe mensual de ejecución del programa. 8. Efectuar el registro de la historia clínica de los animales, los consentimientos informados, el registro de los animales y los recetarios necesarios de los medicamentos prescritos a los animales intervenidos cuando se requiera. Igualmente registrar los servicios brindados y ejecutados en la atención y valoración médica. 9. Responder por la custodia de las historias clínicas veterinarias, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas en la normatividad archivística vigente. 10. Prestar el apoyo en la implementación del aplicativo de Historia Clínica digital de la entidad. 11. Guardar estricta reserva de los registros y contenido de las historias

clínicas veterinarias, verificando que únicamente sea conocida por los profesionales tratantes, el tenedor del animal y terceros con previa autorización del IDPYBA. 12.Asumir el rol como cirujano y/o anestesiólogo aplicando la técnica quirúrgica acorde con las necesidades evidenciadas de cada paciente. 13. Atender la totalidad de reportes (urgencias o emergencias) realizados por la ciudadanía que accede a la prestación del servicio gratuito, como lo son los eventos adversos asociados directamente con el procedimiento quirúrgico de esterilización adelantados en la Unidad de Cuidado Animal. 14. Asistir y participar en las mesas de trabajo, reuniones a las que sea convocado y acciones establecidas por el instituto para el adecuado desarrollo del programa de esterilización en la Unidad de Cuidado Animal, en cumplimiento del objeto contractual

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 18 de enero de 2022
FECHA DE INICIO: 25 de enero de 2022
MODIFICACIONES: N/A
VALOR DEL CONTRATO: SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 72.424.000)
FECHA DE TERMINACIÓN: 24 de diciembre de 2022

La presente certificación se expide para el contrato No. 255 del 2022 a solicitud del interesado, el 23 de febrero de 2023

GOTARDO ANTONIO YÁÑEZ ÁLVAREZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

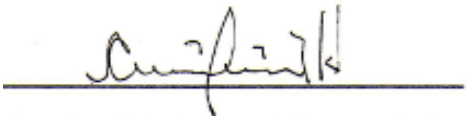
Proyectado por:	Olga Celina Osma Yepes	Contratista	Olgaosmayepes
Aprobado por:	Yenifer Estefania Ricaurte Diaz	Profesional Universitario Contractual	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma.			

HOSPITAL VETERINARIO DE SUBA LTDA
Nit 830136803-3

CERTIFICA QUE

El Doctor. Carlos Eduardo Arias Bolívar, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.049.618.582 de Tunja Boyacá, labora en nuestro hospital desde enero 24 de 2020 a la fecha desempeñándose como médico cirujano veterinario, devengando un salario mensual de cuatro millones trecientos mil Pesos ($4.300.000.oo) demostrando ser una persona honesta, puntual y cumplidora de todas las tareas encomendadas.

Se expide a solicitud del interesado a los 5 días del mes de septiembre de 2021



CARLOS ARTURO VARGAS HERNÁNDEZ
CC. 80.424.433 de Usaquén
Médico Veterinario UDCA
T.P, 06558 Comvezcol
Representante Legal Hospital Veterinario de Suba Ltda.

ANIMALS CARE CENTER
Direccion: Calle 187 # 15b-45
Tels.: 6772523-6772534
Cel: 3138327243

Consulta las 24 horas • Profilaxis • Cardiologia • Ortopedia
Nefrourologia • Pediatria • Oncologia • Hospitalizacion
Desparasitacion • Vacunacion • Servicio ambulancia
Urgencias • Ecografia • Radiologia • Atencion paciente critico UCI
Laboratorio • Ortopedia • Gastroenterologia • Neurologia
carecenter1853@hotmail.com
www.animalscarecenter.com.co

Bogotá, 30 de diciembre 2019

Certificación Laboral

Por medio de la presente, me permito certificar que el señor: Carlos Eduardo Arias Bolívar, identificado con cédula de ciudadanía N° 1049618582 de Tunja Boyacá, laboró como Médico Veterinario Cirujano y Anestesiólogo desde el 1 de enero de 2017 hasta el día 30 de diciembre de 2019 desempeñando estas funciones en el programa de esterilización Quirúrgica de caninos y felinos del Instituto de Protección y Bienestar Animal IDPYBA, así mismo en la práctica privada en esta institución, demostrando experiencia en Protocolos de anestesia fija y las Técnicas Quirúrgicas de Ovario-Histerectomía lateral por flanco derecho en hembras y Orquiectomía escrotal y pre-escrotal en Machos.

Estas labores fueron desarrolladas mediante contrato de prestación de servicios en el periodo 1 enero 2017 - 30 mayo 2017 y mediante contrato a término indefinido en el periodo junio 2017 – diciembre 2019, demostrando aptitud en el desarrollo de la técnica y destacándose por ser una persona honesta, responsable y cumplidora de sus deberes.

Cordialmente

Ever Yofred Garzón
C.C 3.103.803
Gerente Administrativo

ANIMAL´S CARE CENTER
CLINICA VETERINARIA
NIT. 3103803-1
Dr. Yofred Garzón P.
Calle 187 No. 15B-45 • Tels.: 677 25 23 - 677 25 34
Cel. 313 832 7243 • B. Verbenal • Bogotá D.C.
www.animalscarecenter.com

SAWAR

CLINICA VETERINARIA SAWAR
Nit. 79448936-1

CERTIFICA

Que el señor **CARLOS EDUARDO ARIAS BOLIVAR** identificado con cedula de ciudadanía No 1.049.618.582, laboró para esta empresa bajo un contrato a término Indefinido durante el periodo comprendido entre el 15 de febrero de 2014 y el 30 de Mayo de 2017 en el cargo de Médico Veterinario, realizando entre otras funciones: Consulta Médica, Asistir procedimientos quirúrgicos, Elaboración y ejecución de planes sanitarios a mascotas, certificación sanitaria ante entidades como el ICA, Presentación de informes y reportes de enfermedades Zoonoticas a entidades competentes, asesorar a población en general sobre conservación y aprovechamiento del recurso natural, así como de las especies silvestres.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para actualización de documentos a los 07 días del mes de Junio de 2017.

Dr .WILLIAM ALBERTO RIVERA O
M.V Unisalle
Gerente General - Propietario

Clínica Veterinaria SAWAR

CLINICA VETERINARIA
ANIMAL´S CARE CENTER
NIT 3.103803-1

Bogotá, Julio 03 /2018

CERTIFICACION LABORAL

Por medio de la presente, me permito certificar que el Señor CARLOS EDUARDO ARIAS BOLIVAR identificado con cédula de ciudadanía N°1049618582 de Bogotá, laboro como MEDICO INTERNO PARA OPCION A TITULO DE ESPECIALISTA desde el día 3 de Enero de 2013 al 30 de Diciembre del año 2013 en las jornadas de esterilización gratuitas por parte de la Secretaria de Salud a tiempo completo (contrato # 0229-2013 0849-2013 1378-2013 1870-2013) y MEDICO VETERINARIO GENERAL, ANESTESIOLOGO (ANESTESIA FIJA CON PRODUCTOS: XILACINA, ACEPROMACINA, DIACEPAM, PROPOFOL,KETAMINA) COMO SEGUNDO CIRUJANO EN LAS TECNICA QUIRURGICAS DE ESTERILIZACION DE CANINOS Y FELINOS EN HEMBRAS ABORDAJE POR FLANCO DERECHO Y EN MACHOS ABORDAJE PRE-ESCROTAL en las jornadas de Esterilizaciones gratuitas por parte de la Secretaria de Salud desde Junio del 2017 hasta Febrero 2018(contrato # 3195-2017 y 2724-2018) en tiempo completo, destacándose por ser una persona honesta responsable y cumplidora de sus deberes

Cordialmente:

EVER YOFRED GARZON
CC.3.103.803 DE NILO.
Gerente

ANIMAL´S CARE CENTER
CLINICA VETERINARIA
NIT. 3103803-1
Dr. Yofred Garzón P.
Calle 187 No. 158-45 • Tels.: 677 25 23 - 677 25 34
Cel. 313 832 7243 • B. Verbenal • Bogotá D.C.
www.animalscarecenter.com

ANTECEDENTES ÉTICO-DISCIPLINARIOS

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia, creado por la Ley 073 de 1.985 y reglamentado por Decreto 1122 de 1.988. CERTIFICA QUE, actualmente el profesional, relacionado a continuación, se encuentra habilitado para ejercer como Médico Veterinario Zootecnista en todo el Territorio Nacional de conformidad con la Ley 073 de 1985.

- Nombre completo: **CARLOS EDUARDO ARIAS BOLIVAR**
- Cédula de ciudadanía No: **1.049.618.582 de Tunja**
- Matrícula Profesional No: **25.799**
- Título Profesional: **Médico Veterinario Zootecnista**
- Universidad: **Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia**

No se certifica sobre procesos en curso o quejas que hayan cursado con anterioridad contra el profesional culminando con decisión de absolución. Sólo se certifican las sanciones impuestas por éste Tribunal de Ética Profesional, que hayan sido notificadas y ejecutoriadas conforme al artículo 29 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 576 de 2000; en procura de los principios constitucionales de Debido proceso y Habeas data.

Puede verificar este documento, ingresado al enlace: http://administrador.consejoapp.com.co/index.php/consultas/verificar, e ingresar el siguiente código: **1049618582_yll625**

"Si requiere autenticar este certificado la firma se encuentra registrada en la Notaria 51 bajo el No. 2378"

Observación: En virtud de los principios de responsabilidad y publicidad, propios del ejercicio de funciones públicas y del manejo de información, lo certificado mediante el presente documento tiene una vigencia de tres (03) meses contados a partir de su expedición o a partir de su fecha de vencimiento y contiene las anotaciones de decisiones disciplinarias impuestas a los profesionales con fecha de ejecutoria de fallo en los últimos cinco (5) años.

Se expide en Bogotá D.C., a los (15) días del mes de Octubre de 2025.

LILIANA MUÑOZ PINEDA
Secretaria Ejecutiva
Consejo Profesional

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:40:07 PM horas del 15/10/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1049618582**
Apellidos y Nombres: **ARIAS BOLIVAR CARLOS EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **CARLOS EDUARDO ARIAS BOLIVAR,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1049618582** de TUNJA

(MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/10/2025 04:43:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1049618582** y Nombre: **CARLOS EDUARDO ARIAS BOLIVAR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124974703** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir